



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2020-00180-00

En atención a la solicitud presentada por el demandado Jeickson Castrillón Ruiz¹ (Archivo 131), el despacho le informa al peticionario que el presente proceso se encuentra terminado con sentencia oral del 21 de junio de 2023, que accedió a las pretensiones de la parte demandante.

Por lo anterior, remítase el link del presente expediente al demandado referido, para que tenga conocimiento de las actuaciones que aquí se surtieron.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 147 del 29 de septiembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Pamela Quintero Alvarez

Firmado Por:

¹ jcastrillonr@unal.edu.co

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42c0f2df1e0a4a01487811c7f2ae4e946c9103910a70daedde7f519bdab22ac**

Documento generado en 28/09/2023 10:42:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>